

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1

618. CITACIÓN A BILUR 2000 SL, EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 244 / 2020.**NIG:** 52001 44 4 2020 0000240

Modelo: N81291

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000244 /2020

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: FAISAL ABDELLAOUI ZAAANAN**ABOGADO/A:** FARID MOHAMED SAID**DEMANDADO/S** D/ña: PROSETECNISA, BILUR 2000 SL**ABOGADO/A:** ENRIQUE JAVIER DIEZ ARCAS,**EDICTO**

D/Dª MARIA LUZ MARTINEZ ESCUDERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000244 /2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª FAISAL ABDELLAOUI ZAAANAN contra PROSETECNISA, BILUR 2000 SL sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/Dª. MARIA LUZ MARTINEZ ESCUDERO

En MELILLA, a veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.

* Visto el estado de las presentes actuaciones y por reajuste de la Agenda, se acuerda señalar nuevamente vista para el próximo **día 09/09/2021 a las 9:20 horas**, para la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, el **día 09/09/2021 a las 9:30 horas** en la sala de vistas asignada a este Juzgado, para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.

Sirviendo la presente resolución de citación en legal forma a las partes personadas, con los apercibimientos legales contenidos en la primera citación.

* Constando en las actuaciones anteriores y habiéndose recibido correo certificado con *dirección desconocida* respecto de la **citación a la empresa demandada BILUR 2000 SL**, únase a los autos de su razón y procédase a su notificación, citación y requerimiento a la demandada BILUR 2000 SL mediante Edicto a través del BOME, sirviendo la presente resolución de citación en legal forma a la demandada.

* Así mismo, únase el escrito adjuntando copia notarial de representación procesal por el letrado D. ENRIQUE JAVIER DIEZ ARCAS, téngase por personado al citado letrado en nombre y representación de la mercantil demandada PROSETECNISA, dándose traslado a la parte para su conocimiento.

En cuanto a las pruebas solicitadas **se acuerda;**

1º.- INTERROGATORIO DE PARTE: Solicitamos el interrogatorio del legal representante de la mercantil BILUR 2000 S.L., quien deberá comparecer acto del juicio con las advertencias legales, de tenerle por confeso en caso de incomparencia.

2º.- DOCUMENTAL 1: Solicitamos que se requiera a la mercantil BILUR 2000 SL, para que aporte al acto del juicio:

- a) El contrato de trabajo inicial y modificaciones si las hubiera, suscrito con el demandante, así como igualmente deberá adjuntar las instrucciones de trabajo del puesto del demandante.
- b) Nóminas del trabajador de los años 2019 y 2020.